



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216930021661

Fecha: 12-01-2021



Bogotá, D.C

693 ÁGP

ANÓNIMO Publicar en Cartelera Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Referencia: Radicado No 20204602750322

Atento saludo.

En atención a que este Despacho ha recibido la solicitud realizada por usted, en la que vale la pena destacar lo siguiente "(...) preocupado por la salud pública solicita revisión de un posible brote de Covid 19 en la instalación de la empresa organización Bonanza (...)", por medio de la presente se le informa que se Trasladó a la Secretaría Distrital de Salud para que dentro del marco de sus competencias se dé respuesta de fondo con copia a este Despacho, del cual se anexa copia.

HORACIO GUERRERO GARGIA
Alcalde Lotal de Qudad Polívar (E)
Alcalde cholivar (Roberto de Control de

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP
Revisó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 grado 24/ ÁGP Aprobó: Asesor de Despacho

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de desfijación: Hoy _______, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Alcaldía Local de Ciudad Bolivar Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941 Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0109 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero de 2020

